

Enero 2007
ALERTA NO. 01
2ª. Actualización
Marzo 2007
3ª. Actualización
Octubre 2007



Pasaportes requeridos para viajar desde y hacia EE.UU. (US Western Hemisphere Travel Initiative) - WHTI-

OBJETIVO

Informar sobre la **ratificación** a los requerimientos de documentación migratoria para viajar hacia y desde EE.UU. con origen o destino dentro del Hemisferio Occidental (*Western Hemisphere*)

EFFECTIVIDAD

INMEDIATA

ALCANCE

GERENTES, JEFES DE TURNO, DUTY MANAGERS, SUPERVISORES, AGENTES DE SERVICIO A PASAJEROS.

ANTECEDENTE

Los ciudadanos de EE.UU., Canadá, México, Caribe y Bermudas e islas adyacentes estaban exentos de presentar pasaporte al entrar o salir de EE.UU. presentando documentación migratoria alterna.

GUÍA DE APLICACIÓN

Pasaporte Vigente Obligatorio

Ciudadanos de
EE.UU.
CANADA
MÉXICO
BERMUDAS

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y el Departamento de Estado de EE.UU. han solicitado que dichos ciudadanos deben cumplir con el requisito oficial de presentar un **pasaporte** vigente para **ingresar o salir de los EE.UU. al viajar por vía aérea** hacia o desde cualquier lugar en el Hemisferio Occidental.

Documentos que pueden usarse en lugar de un Pasaporte Vigente

- **Tarjeta de Residente (US Permanent Resident Card/ Resident Alien Card) I-551**
 - ó sello de residencia temporal (ADIT) incluido en pasaporte o en un I-94
- **Documento de asilado o refugiado (Alien Refugees) I-571**
- **Permiso de reingreso I-327**
- **Documento de Marino Mercante (Merchant Mariner Document) – MMD – ó Z Card**
 - emitido por el Servicio de Guardacostas de EE.UU. a todos los marinos mercantes ciudadanos de ese país
 - solo es aceptada cuando es utilizada en una misión oficial
- **Tarjeta NEXUS Air a utilizarse solo en aquellos Aeropuertos NEXUS asignados**
 - programa de viajero frecuente de las autoridades migratorias de Canadá (CBSA) y EE.UU. (CBP).
 - emitida para los ciudadanos y residentes permanentes de Canadá y EE.UU. que son viajeros frecuentes y viven en estos países
- **Ordenes y Tarjeta de identidad Militar**
 - miembros de las Fuerzas Armadas de EE.UU. viajando en comisiones oficiales emitida por algún país perteneciente a la organización NATO (*North Atlantic Treaty Organization*). En TIMATIC se encuentra el listado de países: T/RGL/NATO
- **Documento de viaje de emergencia**
 - Emitido por una embajada o consulado en forma de pasaporte tradicional o una hoja de papel con membrete del consulado extranjero.
- **Ciudadanos EE.UU. (US Citizens) saliendo de República Mexicana**
 - Documento oficial de solicitud de pasaporte extraído del sitio Web del Departamento de Estado (DOS) "U.S. Passport Application Status" (efectivo hasta el 30SEP07) **siempre y cuando hayan salido de EE.UU. antes del 01 de Octubre de 2007**. En APIS se ingresa en el campo de tipo de documento "F" y en número de pasaporte se ingresará el número de la solicitud de pasaporte (*passport application locator number*).

Nota: ningún otro documento de identificación civil o de registro público son considerados como válidos para salir / entrar a EE.UU. por aire.

Contactos para verificación de documentación migratoria:

- ~ **US CBP* MIA** - Cayetano Bastidas (305) 874 4388/74/5544 –24 hrs. / 7 días
- ~ **Consulado en MEX** - Marco Jiménez (55) 5080 2000 Ext. 2649/4966/4875/4669/4049 horas de oficina ó solicitar el Oficial de Guardia ó CBP.

U.S. Department of State, Department of Homeland Security, U.S. Customs and Border Protection, Dirección Jurídica AM

FUENTE



GERENCIA SERVICIOS EN AEROPUERTOS

MEXKHAM